



FLETES MEXICO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRH-03/F16 Política Global Anticorrupción

LINEAMIENTOS GENERALES

FLETES MEXICO CHIHUAHUA S.A. DE C.V. y sus terminales alrededor del país (conjuntamente “FLETES MEXICO CHIHUAHUA S.A. DE C.V.” o la “Compañía”), se encuentran comprometidos a mantener los más altos estándares éticos así como cumplir con la legislación aplicable. En todas sus operaciones, FLETES MEXICO CHIHUAHUA S.A. DE C.V. busca evitar incluso cualquier indicio de impropiedad respecto de las acciones de cualquiera de sus ejecutivos, directivos, asociados, empleados y representantes. ***Esta política prohíbe pagos corruptos bajo cualquier circunstancia, ya sea en negociación con funcionarios públicos o con individuos del sector privado.***

En este sentido, Fletes México Chihuahua, S.A. de C.V. prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de la Compañía, a realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido.

Pagos indebidos significa recibir o pagar sobornos o dar, ofrecer, o prometer la entrega de dinero o cualquier otro objeto de valor a cualquier persona, incluyendo un Funcionario Público para, de manera inapropiada, influenciar cualquier acto o decisión de una persona o para recibir un beneficio indebido en favor de la Compañía.

Un funcionario Público puede incluir, más no está limitado a, cualquier funcionario o empleado de un gobierno, una organización pública internacional, un miembro de un partido político, un candidato para un puesto público, cualquier departamento o agencia gubernamental o cualquier funcionario o empleado de una empresa propiedad del gobierno.

El uso de fondos o activos de Fletes México Chihuahua, S.A. de C.V. para cualquier fin ilegal, indebido o contrario a la ética, queda estrictamente prohibido

Todos los asociados y terceros que interactúen o lleguen a interactuar con funcionarios públicos en representación de la Compañía deberán dar cumplimiento a la presente Política Global Anticorrupción (la “Política”). Todos los asociados son responsables de asegurar que los terceros con quienes interactúen darán seguimiento a la presente política y los procedimientos relacionados con la misma respecto a las actividades relacionadas con el negocio de FLETES MÉXICO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

VIOLACIONES

Cualquier asociado o tercero que viole la presente política en relación con los negocios de FLETES MEXICO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. quedará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la terminación laboral en caso de un asociado o la terminación de la relación comercial en caso de terceros y, según sea apropiado, la denuncia del asunto antes las autoridades competentes.



REPORTES

Cualquier asociado o tercero que tenga información respecto al incumplimiento de esta política o cualquiera de los procedimientos relacionados, o que considere que él o ella están siendo requeridos para pagar o recibir un soborno, o de cualquier otra forma actuar en contravención con esta política, deberá reportar dicha situación de manera inmediata, según se señala en la Declaración de Ética de FLETES MEXICO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V..

Los reportes deberán presentarse, y pueden presentarse de manera anónima, a cualquier ejecutivo (Director o de mayor rango) de la Compañía, al Gerente/Director de General. Los reportes también podrán presentarse a través de la Línea Telefónica de tu opinión vale. Si cualquier persona recibe un reporte a través del proceso de Puertas Abiertas, él o ella deberá a la brevedad posible reenviar el reporte a uno de los contactos a los que se hace referencia en este párrafo. Cualquier persona que reciba un reporte a través de cualquiera de los canales mencionados en este párrafo deberá reportarlo inmediatamente a la Línea Telefónica tu opinión vale.

La información de contacto para hacer y presentar reportes a través de las Líneas Telefónicas de Ayuda Internacional y Local se encuentran en los siguientes cuadros:

Reporte de Violaciones

Línea Telefónica

01800 822 6262

Email: tuopinionvale@fletes-mexico.com

Cualquier persona que reporte una supuesta violación a esta política no será sujeta a acción disciplinaria o castigo alguno por el hecho de haber presentado el reporte. Sin embargo, cualquier persona que reporte una supuesta violación puede estar sujeta a una acción disciplinaria en el caso que él o ella hayan violado cualquier política o procedimiento de FLETES MEXICO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Para su información

“EL EMPLEADO”

Nombre y Firma